ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . [illegible] pesos
Por seis meses . . . [illegible]
Número atrasado . . . [illegible]
[illegible] para gastos de franqueo [illegible] para la República
[illegible] $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 14 de Marzo de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Num 9,545

Almanaque

Hoy domingo 14 - 2.° DE CUARESMA —Santas Matilde, reina, y Florentina, virgen.
Van 72 dias transcurridos, faltando 293 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. 49 m.
Cuarto creciente (4.° dia).
Mañana lúnes 15—Santos Longino y Probo.
Van 73 dias transcurridos, faltando 292 para fin de año
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. y 49 m.
Cuarto creciente (5.° dia.)

EL SIGLO

845 mil pesos en cinco meses

Marca baja y baja grande y persistente el barómetro aduanero.

Lo demuestran los guarismos comparativos que van á continuacion:

En Octubre de 1896, recaudó la Aduana por concepto de derechos de importacion y exportacion 824.011 pesos contra 880.659 que se habian recaudado en igual mes del año 1895. Un descenso de 54 mil pesos.

En Noviembre de 1896 ingresaron en las arcas de la Aduana 668.795 pesos, contra 778.895 que había ingresado en igual mes del año 1895. El descenso fué de 110 mil pesos.

En Diciembre de 1896, esa gran fuente de recursos fiscales dió 737,627 pesos, cont a 924 194 producidos en igual mes del año 1895. Fué el descenso de 187 mil pesos.

Así concluyó el año 1896. Y no ha empezado bajo mejores auspicios el año 1897.

En Enero del corriente año, produjo la renta de aduana 756.000 pesos, contra 1:070.000 en igual mes del año 1896. Un bajon considerable de 314 mil pesos.

En Febrero, segun la liquidacion oficial que ayer publicamos dió la aduana 783.796 pesos, contra 963.179 recaudados en el mismo mes del año 1896. La baja ha sido de 180 mil pesos.

Haciendo el resúmen, tenemos que en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre de 1895 y Enero y Febrero de 1896, dió la Aduana 4:617.000 pesos mientras que en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre de 1895 y Enero y Febrero de 1897 las recaudaciones solo han dado 3:772.000. En cinco meses, ha perdido el fisco la respetable cantidad de ochocientos cuarenta y cinco mil pesos

Y sigue la baja segun lo demuestran los apartes del 45 % con destino al servicio de la Consolidada y garantías de ferrocarriles.

Del cuadro que publicamos en el *Dia Comercial* resulta que en los doce primeros dias del corriente mes la Aduana ha depositado en el Banco de Londres 105 610 pesos.

Pues bien, en los mismos doce dias de Marzo de 1896 segun el boletin de Estadística que tenemos á la vista, dió el mismo aparte doscientos mil pesos en números redondos.

NOTAS DEL DIA

Guardia Nacional

Se ha suscitado en estos dias la cuestion de si los ciudadanos que se hallan exceptuados de la Guardia Nacional pueden dejar de enrolarse ó si deben hacerlo para deducir despues las excepciones.

El artículo 21 del Código Militar dice así:

Quedan excluidos del enrolamiento:

1.° Aquellos á quienes hagan inútiles para el servicio sus deformidades físicas ó enfermedades crónicas, á juicio de la comision clasificadora que establece el art. 16.

2.° El hermano que tenga huérfanos á su cargo de padre y madre.

3.° El hijo único ó de un padre ciego ó septuagenario ó impedido, ó de una madre actualmente viuda sin pension del Estado y siendo varios los hijos, el que el padre ó madre determine; y en defecto de hijos, el nieto único ó el nieto que los abuelos designen.

4.° Los miembros del clero, incluso los seminaristas.

5.° Los individuos que forman parte del ejército de línea.

6.° Los encargados del servicio de vigilancia del resguardo y fronteras.

7.° Los maestros de colegios y escuelas de primeras letras, los sacristanes, no excediendo de uno por cada templo en la capital y de uno en los demas pueblos del territorio de la República; el principal administrador y los empleados indispensables, á juicio de la Junta calificadora, en acuerdo con el propietario de establecimientos industriales ó de pastoreo cuyo capital no exceda de cuatro mil pesos sin incluir el valor del suelo.

8.° Los padres viudos que tengan hijos menores de 14 años que sean sostenidos con su trabajo personal.

9.° Los miembros del Cuerpo Legislativo, los ministros de Estado, los miembros del Tribunal Superior de Justicia, los fiscales del Estado, los jueces letrados, los jueces departamentales y los jueces de paz.

10 Los directores y profesores de los Colegios y Liceos de la nacion.

11 El agricultor y propietario de un área de terreno cuando menos de 20 cuadras que las cultive personalmente.

El artículo del Código no dice que queden excluidos del servicio; dice algo mas: que están excluidos del enrolamiento.

—

Dice tambien el Código Militar:

«Art. 19. Practicado el enrolamiento de la Guardia Nacional, harán publicar edictos para que en el término de dos meses se presenten á deducir excepciones los que las tuvieren.

Art. 20. Los ciudadanos que tuvieren que deducir excepciones se presentarán por escrito á la Comision Calificadora que establece el artículo 16, manifestando las causas que tengan para ser exceptuados del enrolamiento de la Guardia Nacional.»

Estos artículos se refieren sin duda á los que tengan que deducir excepciones posteriores á la fecha del enrolamiento, y hay forzosamente que concederles el plazo de dos meses, porque segun el artículo 31 del Código, la Guardia Nacional puede ser movilizada en todo ó en parte por el Poder Ejecutivo, cuando á su juicio lo demanden las exigencias del servicio público *en los casos previstos por el artículo 81 de la Constitucion, pero sin alterar la organizacion de aquella*, salvo el caso especial á que se refiere el artículo 37 de este Código, de manera que ni aún en el caso de conmocion interior, que es el actual, puede prescindirse de las reglas establecidas por el Código Militar.

—

El Código Militar no ha establecido penas para los que no se enrolen en la Guardia Nacional. Tampoco las ha establecido el Código Penal. Es una omision inexplicable, pero que existe.

El artículo 33 único que fija penas no parece referirse á los que dejen de enrolarse, pues dice así:

«Art. 33 Los autores y cómplices de fraudes y malos manejos *empleados para excluir indebidamente del enrolamiento de la Guardia Nacional á cualquier individuo*, serán sometidos á la justicia ordinaria y castigados con una multa de 50 á 500 pesos, ó una prision que no baje de un mes ni exceda de un año segun la gravedad del caso.»

La pena de servicio en el ejército de línea impuesta por el artículo 53 se refiere á los que falten al sorteo *en caso de guerra nacional*

En consecuencia no es posible saber en que pena incurre el que falte al enrolamiento.

—

De nuestro apreciable colega *La España* tomamos las siguientes observaciones.

«El art. 1.° del decreto de 11 del corriente, manda «proceder al enrolamiento de todos los ciudadanos *aptos segun la ley* para prestar servicios en la Guardia Nacional *Activa*,—esto es, los ciudadanos de diez y siete á cuarenta y cinco años de edad.»

«De manera, que segun los términos claros y concretos del artículo trascrito, el Poder Ejecutivo ha convocado solo la Guardia Nacional *Activa* y no la *Pasiva*.

«Segun el art. 40 del Código Militar, pertenecen á la Guardia Nacional *Activa* ó sea á la Móvil y Departamental, los solteros y viudos sin hijos, mayores de 17 á 45 años de edad, y los casados y viudos con hijos, de diez y siete á treinta años, solamente.

«En cuanto á los casados ó viudos con hijos, mayores de treinta años, por estar excluidos de la Guardia Nacional Móvil y Departamental ó sea de la Activa, formarán parte, conjuntamente con los solteros ó viudos mayores de 45 á 60 años, de la Guardia Nacional *Pasiva*.

«Estas breves consideraciones demuestran, pues, que habiendo convocado solo el Ejecutivo los miembros de la Guardia Nacional *Activa* y perteneciendo los casados mayores de treinta años, á la *Pasiva*,—no se encuentran éstos últimos comprendidos en el decreto de enrolamiento.»

Hay quien sostiene, sin embargo, fundándose en la letra de la ley, que los ciudadados casados de 30 á 45 años ni siquiera pertenecen á la Guardia Pasiva. No señor, no pertenecen á ninguna. Es una originalidad del Código, pues el artículo 40 que divide la Guardia Nacional en movil, activa y pasiva, no dice una palabra de los casados de treinta á cuarenta y cinco años, y los excluye de todas las clases.

Cruz Roja Oriental

Sesionó ayer la Comision Central de la Cruz Roja bajo la presidencia del Dr. Pablo De-María, actuando como secretario el doctor De Leon y con asistencia de los señores Lerena Lenguas, doctor Artagaveytia, Hoffmann, Gurmendez, Pons, Margat, doctor Fein, Alvariza, Rubio, Blanco y Sienra, doctor G. Ramirez.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior se dió lectura de una nota de los señores Cazenave, Rodriguez y Ca. poniendo á disposicion de la Cruz Roja Oriental el vapor «Tabaré».

Se adoptó la siguiente resolucion:

"Téngase presente y pásese nota de agradecimiento."

—Se dió cuenta de la nota enviada por la Sociedad Protectora de la Cruz Roja de Guadalupe, dando cuenta de su organizacion. Se resolvió contestar agradeciendo el ofrecimiento, nombrando á esa comision en el carácter de auxiliar de la Cruz Roja.

—Se dió cuenta de un telegrama de la Cruz Roja de Porongos pidiendo con toda urgencia materiales de curacion.

Se resolvió: "Pase á la Comision Técnica para que atienda el pedido, quedando librada á ella la determinacion de la cantidad de material de curacion que deba remitirse»

—Se dió cuenta de una nota del señor Gomez Ruano comunicando la donacion hecha por el señor José A. Ferreira: se dictó esta resolucion:

«Tratándose de donacion importante, pásase nota de agradecimiento.»

—Varios señores miembros de la Comision Central propusieron para vocales á los siguientes señores: Federico Donnelly, doctor Julio Muró, Ernesto Pereyra, Pedro Avila Veira Diego Trimble, Justino G Buela, Julio R. Alvarez, Juan Pons, Julio Lamarca, F. Saez, doctor Mariano Pereyra Nuñez, José A. Silva Guimaraens, Vicente Urta, Leon Strauss, Enrique Vidal, Cayetano Pino, Enrique Balparda y Piñeyrúa, Escofet y Pascual, Rodriguez Cazenave, Rodriguez Semaden, Manuel Lussich, Arturo y Adolfo Passano, Trajano Berninzoni, Christophersen Hnos. Enrique Maciel, José Rossi, N. Asiain

DONATIVOS

Se han enviado á la Secretaria de la C. R. O. los siguientes donativos:

D. José A. Ferreyra: 132 piezas de ropa interior, á saber:
144 camisas.
144 calzoncillos
144 pares de calcetines.

Señoritas Estela é Isabel Balletin: 2 docenas de insignias

Señoritas Luisa y Elisa Groscurth, 1 paquete vendas.

Don Laudelino Vazquez (hijo), doña Elvira Olaondo de Vazquez y sus hijos, un paquete de vendas.

Señora María P. de Baffico: un paquete de vendas.

Señoritas de Carril: un paquete de insignias.

OFRECIMIENTO DEL SEÑOR PERELLÓ

El señor Juan A. Perelló ha ofrecido por nota á la Comision de la Cruz Roja una casa-quinta situada en el Camino 8 de Octubre 232, para el uso que estime conveniente la Comision.

COMISION POPULAR DE LA CRUZ ROJA ORIENTAL

He aquí la forma en que ha quedado constituida definitivamente la Comision Popular de la Cruz Roja Oriental, segun la lista de señores que se nos da en la secretaria:

Presidente, Ildefonso García Lagos; Vices Pablo de María, Augusto Morales, José Saavedra, Wenceslao Paunero; Tesorero Agustin Morales; Contador Juan A. Artagaveytia; Secretarios, Jacinto de Leon, Joaquin de Salterain, Martin Lasala; Vocales, Mariano Ferreyra, Pedro Echegaray, José P. Ramirez, Francisco E. Martinez, Felipe Buxareo, Tomas Eastman, Eduardo Mac-Eachen, Manuel Artagaveytia, José A. Ferreyra, Antonio Carballo Lerena, Domingo Aramburú, Jacinto M. Alvariza, Juan A. Palma, Francisco Piria, Carlos M. de Pena, Alberico Isola, José Scoseria, Luis Machado, Pedro Visca, Francisco Suñer y Capdevila, Alfonso Seré Antonio D. Lussich, B. Lorenzo Hill, Alejandro Talice, Guillermo W. Evans, Luis Andreoni, Enrique Cohe, Cárlos Peixoto, Antonio Braga, Eugenio Villemur, Teodoro Guischen, Diego Pons, Eduardo Brito del Pino, Joaquin de Salterain, Jacobo Varela, Pedro Ferrés, Julio Desfarges, Juan J. Ingouville, Cárlos J. Natal, Bernardino Ayala, Tomas Butler, Federico Costa, José B. Gomensoro, José Romeu, Juan Maza, Gonzalo Ramirez, Alberto Cazeaux, José Shaw, Gregorio L. Rodriguez, Frank Henderson, Horacio García Lagos, Leon Straus, Juan Oldhan, Eduardo Jones, Francisco A. Lanza, Herman Groscurth, José M. Muñoz, Tomás H. Howard, Ramon E. Silveira, Antonio M. Rodriguez, Pablo Wannebrouck, A. Roux, Ramon Rivera, José L. Terra, monseñor Luquese, Pedro Piñeyrúa, Duncan Stewart, Eugenio O.Neill, Antonio Cardozo, Manuel Lessa, Eugenio Garzon, Martin Aguirre, Remigio Castellanos, Antonio Serratosa, Ladislao Rubio, Pedro Saenz de Zumaran, Enrique Balparda, Hoppe Laffone, Fco. Villamajó, Alfredo Castellanos, Andres Gonzalez, Diego Perez, Belermindo Tejada, Pedro Risso, Luciano Potenze, Rufino Gurmendez, Mauricio Lamas, Alberto Gomez Ruano, Thomas F. Lane, Guillermo Galwey, Martin C. Martinez, Claudio Balparda, Jorge Perey, Aureliano R. Larreta, Alejandro Saenz de Zumaran, Agustin Cibils, Abdon Echenique, Gabriel Real de Azua, Martin Trabucati, Luis Lerena Lenguas, Ruperto Butler, Joaquin C. Marquez, Américo Ricaldoni, Emiliano Ponce de Leon, Jaime Molins, Alfredo Margat, Augusto Acosta y Lara, Alfredo Arocena, Norberto Acosta, Pedro de Souza, Armando Falco, Ovidio Grané, Casto M. Nuñez, Andrés Crovetto, Juan C. Blanco Sienra, Miguel B. Martinez, Carlos A. Fein, Alberto Iring, Allan Darton, Jaime Saunders, Enrique Pouey, Alfredo Navarro, Alfonso Lamas, José Samarán, Federico de Velasco, José Pugnalini, Luis P. Bottaro, Eduardo Cooper, Carlos Behrens Teófilo D. Sanchez, José Arechavaleta Victor Rapaz.

CARGOS DIVERSOS

Encargado del Parque: Alberto Gomez Ruano.

Inspector: don Luis Lerena Lenguas.

Pro-secretarios: don Angel Baeza (Secretaria), don César A. Dupont id, don Astor Carril (Inspeccion) don Luis P. Barbeito (Secretaria), Antonio Salas id, doctor Daniel García Acevedo (Comision Hacienda), Ildefonso García Acevedo (comité técnico), Félix de la María (Comision Hacienda), Juan M. Martini (auxiliar Secretería), Eugenio Lauz (cobrador y cajero pagador), Elbio Acevedo (auxiliar de farmacia en el Parque), Faustino Cejas (guardian del Parque), Jesús Cardoso (conserje).

ADVERTENCIA

La Secretaría de la C. R. Oriental nos pide hagamos saber á las personas que no han recibido sus nombramientos de miembros de la Comision, que pueden considerarse, á pesar de eso, incorporados á la misma, sin mas formalidades.

LA SUSCRICION POPULAR

En la Comision de Hacienda se nos dá copia de las listas de suscricion recibidas en aquella Secretaría. Son las siguientes:

Marzo 13 de 1897.—Lista número 50 á cargo del Casino Italiano: Casino Italiano $ 10.

Lista número 57 á cargo Comision 18 de Julio, compuesta de los señores P. Etchegaray, C. Balparda, Eduardo Mac Eachen, Ladislao Rubio, Andrés Gonzalez, doctor J. Romeu, C. Peixoto y Gregorio L. Rodriguez: Beisso y Surraco $ 20, José N. Arrarte 5 Sinforiano Castro 5, Andrés Natale 1.50, R. Taboada 1.50, J Oliveras 2, Isabel Teresa Bosch 1.50, Maria Bosch 1.50, Cármen Juana Bosch 1.50, Teresa C. de Costa 1, Arnavasse Sacarello y Ca. 10. Antonio Romanolli 1, Gregorio Mayobre 1, A. Mérola y Ca. 10, Alberto Ricok 1, Leopoldo Arangli 1, Manuel Vilizio 3, Juan Sacarello 5, Nicolás Papariello 0.20, Aquiles Zanetti 2, Raimundo Parellá 0.50, Basso y Loton 1.50, José Eirin 2, Luis Miraldi 0.50, Oscar García 0.50, José Navarro 1, Vignolo hnos. 1, Muraciolo y Filippi 0.50 —Total. $ 82.20.

Lista 59 á cargo de la misma Comision:

Eduardo Mac Eachen. $ 40; Cárlos B. Golorons, 5; J. Comas, 2.50; M. Brunet, 2.50.—Total $ 50

Lista 117 á cargo de la Comision de la Tablada, compuesta por los señores Ramon E. Silveira, Eugenio Z. O. Neill, José Laugarou Juan J. Siri y Ramon Arocena.

Ramon E Silveira, $ 50 50; Eugenio Z. O'Neill, 5, J. Laugarou, 5; J. J. Siri, 5; Ramon Arocena, 5. —Total $ 70 50.

CRUCES

L. Lerena Lenguas, 3 $ 12; A. Suarez Perez 10 $ 40; J. Alvariza 15, $ 60; Comision 18 de Julio 6, $ 24. Total $ 136.

RESÚMEN

Suma anterior ps. 1092.58; Lista núm. 50, ps. 10; Idem núm. 57, 82 20; Idem núm. 59, ps. 50; Idem núm. 117, ps 70.50; 34 cruces ps. 136. Total pesos 1441.28 cts

Nota—La Comision de la Tablada ha dado cuenta de que al cumplir con su cometido en la jurisdiccion que le fué señalada, encontró que en ella habian ya recolectado miembros de otras Comisiones, y en vista de esto resolvieron que cada uno de sus miembros se suscribiera particularmente y dar por terminado su cometido.

LA COMISION DE HACIENDA

He aquí el resumen de la sesion del 12 del corriente celebrada por esta Comision:

La Comision Vecinal de la Union dá cuenta de haber sido integrada con los señores Pedro Gurruchaga y Juan J. Reissignier.

—La Comision del Arroyo Seco ha sido integrada con el Sr. Esteban Elena.

—Se resuelve mandar hacer 12 alcancías para colocarlas en los vapores que hacen la carrera á Buenos Aires y los rios, en los hoteles y otros parajes públicos.

—La Comision de la Tablada dá cuenta de no haber podido llenar su cometido á causa de que al presentarse con ese objeto en su jurisdiccion encontró que miembros de otras Comisiones, habian ya recolectado en ella.

—El señor Ramon E. Silveira, presidente de la Comision Brasilera de Beneficencia, comunica que esa Asociacion ha destinado 100 pesos para ser entregados á la Cruz Roja Oriental.

—El señor Alejandro Beisso ha donado 100 pesos.

—El señor Francisco Villamajó ha donado $ 40.

—Se dió cuenta de haberse vertido en Tesorería la suma de $ 1080.58, importe de listas y cruces, quedando prontos para ser entregados $ 360 70 lo que forma un total de $ 1441.28.

—El Presidente del Casino Italiano da cuenta de que en vista de que los señores asociados habianse ya suscrito en otras listas, la Comision Directiva resolvió no presentar la lista remitida con ese objeto, suscribiéndose con 10 $.

—Los Srs. Fynn y Rios Lara, han entregado la suma de $ 27.90 producido de la entrada al Balneario el dia 12, dedicado á beneficio de la Cruz Roja Oriental.

Avisos

Cruz Roja Oriental—Comité Técnico—Se ruega á las personas que tengan á bien remitir algodones, gasas y vendas antisépticas para el el uso de la Cruz Roja Oriental, se servirán enviarlos sin abrir los envoltorios y cuidando de que estos no estén rotos ni deteriorados.

El Comité Técnico recibirá con agrado de parte de las familias las siguientes prendas de ropa blanca y de abrigo: Camisas, calzoncillos, calcetines, frazadas, mantas y ponchos.

Tambien agradecerá el envío de los siguientes materiales de curacion que serán desinfectados en las estufas de desinfeccion: Trapos de hilo ó de algodon bien lavados y bien planchados, desde el tamaño de un pañuelo hasta el de sábana; pedazos de franela tambien lavados y planchados; vendas de dos, seis y diez centímetros de ancho, y largo de cuatro ó cinco metros por lo menos, delantales blancos para médicos y enfermeros. Todos estos donativos pueden ser remitidos al local de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia 81.—*Jacinto de Leon*, secretario.

Cruz Roja Oriental—Comision de Hacienda—Esta comision cree de su deber hacer saber al público que sus listas de suscripcion son impresas con la inscripcion siguiente:

Suscripcion de la Cruz Roja Oriental.—Lista número.... A cargo de.... con su respectiva numeracion, y en el ángulo superior de la izquierda lleva un sello encarnado que dice Cruz Roja Oriental Comision de Hacienda, y las cruces son numeradas, de cien casillas, llevan el mismo sello y la inscripcion siguiente: en la parte superior Cruz Roja Oriental y en la inferior Suscripcion para los heridos.

—

Se avisa á los señores miembros de la Comision Popular de la Cruz Roja, que las sesiones tendrán lugar diariamente á las 8 1[2 de la tarde en el salon de sesiones de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia.—*Jacinto de Leon.*—*Martin Lasala*, secretarios.

—

La Comision Directiva invita á los señores médicos nacionales y extranjeros, estudiantes de medicina y practicantes que deseen prestar sus servicios profesionales á esta institucion, á inscribirse en el Registro especial que estará abierto en la Secretaría de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—*Jacinto de Leon.*—*Martin Lasala*, secretarios.

Banco Hipotecario

Hemos publicado ayer las notas cambiadas entre la Comision de accionistas del Banco Hipotecario y el Directorio.

Damos á continuacion las bases propuestas por el comité de tenedores de cédulas:

COMITÉ REPRESENTATIVO DE LOS TENEDORES DE CÉDULAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS—La situacion del Banco Hipotecario, condensada en la última Memoria presentada por el Directorio de esa Institucion, y los datos é informaciones que se nos han suministrado por los señores directores, nos han habilitado para su estudio completo acerca de su estado, en el punto relativo al servicio de las Cédulas y Títulos Hipotecarios, á la posibilidad ó imposibilidad de alterar su servicio, que ha sido el del 4% anual hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, conforme á la ley de 24 de Marzo de 1892 y al Concordato último.

Las entradas verdaderamente saneadas, seguras, son las que provienen de los intereses y amortizacion de la Deuda Pública de cuatro millones concedida al Banco por la citada ley de 1892. Esas entradas importan al año la suma de 200 000 pesos á lo que cabe agregar una suma de 50.000 pesos anuales que efectivamente percibe el Banco por alquileres de propiedades y servicios seguros y puntuales de hipotecas.

Las demas entradas por razon de prestaciones hipotecarias vencidas, chancelaciones de hipotecas, ventas de propiedades adjudicadas en pago, arreglos y transacciones, etc., no representan, no pueden representar sino cantidades indeterminadas cuya totalidad es imposible precisar ni aun aproximadamente dada la depreciacion de la propiedad territorial y la situacion política del país—y apenas si puede contarse que alcancen á cubrir el saldo del servicio de las Cédulas y Títulos aun reducido al 4 % y los gastos de administracion del Banco.

Entre tanto el Banco Hipotecario solo para atender el servicio puntual de intereses y amortizacion de las cédulas y títulos hipotecarios series A, B, C y D, que suman hoy 6 365 900 pesos, necesita, á razon del 4 % anual, la cantidad de $ 254.636 por intereses y de 25.468 por amortizacion, suponiendo que ésta se efectúe á un tipo medio de 40 %.

Se impone, pues, como solucion conveniente y necesaria á los intereses de los tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, y á los del propio Banco Hipotecario del Uruguay, la prórroga del concordato judicialmente aprobado por el Juzgado de Comercio en 7 de Junio de 1894. Esa prórroga seria de cuatro años durante los cuales se pagaria el cuatro por ciento anual desde el 1.° de Enero de 1897 hasta el 31 de Diciembre de 1899—y el cinco por ciento tambien anual desde el 1.° de Enero de 1900 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Estos cuatro años de prórroga se consideran suficientes para adelantar gradualmente la liquidacion del stok de propiedades inmuebles adjudicadas al Banco, disminuir de una manera importante el servicio de Cédulas y Títulos por la chancelacion de los gravámenes que afectan esas propiedades, y llegar así al instante en que con solo los intereses de la Deuda Pública podrá ser satisfecho el servicio de esas Cédulas y Títulos.

Ese será el momento de la valorizacion verdadera de la Cédula hipotecaria, que habrá salvado definitivamente de tantos inconvenientes y tropiezos, y con esa valorizacion se alzará tambien el crédito del Banco Hipotecario y podria este lanzar con éxito nuevas emisiones de Cédulas ó Títulos. El crédito es siempre la consagracion de los compromisos cumplidos rectamente y en la medida del esfuerzo humano.

Reiteramos, pues, nuestra opinion: debe prorrogarse por cuatro años mas el Concordato de Junio de 1894 con las modificaciones indicadas. A las cláusulas de ese Concordato y en favor del Banco Hipotecario, agregaremos ademas lo siguiente:

« Los tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios aceptan que el servicio de los intereses se siga haciendo durante los cuatro años de prórroga del Concordato, en su forma actual, es decir, en Bonos, pagaderos en oro á los seis meses de su fecha.»

El uso de estos Bonos por el plazo indicado es tambien indispensable para la marcha regular del Banco y dada la alta cotizacion que ellos han alcanzado siempre en nuestro mercado, muy próxima á la par, su emision semestral consagrada ya por la costumbre, no ofrece mayor inconveniente para los tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios y debe ser aceptada.

Como consecuencia de esta exposicion, aconsejamos á los tenedores de Cédulas y Títulos que subscriban el compromiso inserto en seguida, que se presentará al Banco oportunamente para que le preste su adhesion, si lo juzga conveniente y solicite su homologacion conforme á la ley.—*C. Behrens—Domingo Aramburú—F. A. Lanza.*

PRÓRROGA DEL CONCORDATO DE JUNIO DE 1894—Interés del cuatro por ciento desde el 1° de Enero 1897 hasta el 31 de Diciembre de 1899—Interés del cinco por ciento desde el 1° de Enero de 1900 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.—Los que subscriben, tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, convencidos de la necesidad y conveniencia general de prorrogar el concordato celebrado con el Banco Hipotecario en Junio de 1894, declaran por el presente que consienten en prorrogar dicho concordato ó celebrar nuevo concordato en las condiciones siguientes:

1° Esa prórroga es de cuatro años, á contar desde el 1° de Enero de 1897.

Desde el 1° de Enero de 1897 en adelante, durante tres años ó sea seis semestres, las Cédulas y Títulos devengarán el cuatro por ciento anual.

Desde el 1° de Enero de 1900 hasta el 31 de Diciembre de ese mismo año el interés será de cinco por ciento anual. Vencido ese plazo, queda restablecido el servicio legal del 6 % anual.

2.° Si en el decurso del primer período de tres años el Banco Hipotecario realizase beneficios que le permitiesen distribuir dividendos á sus accionistas conforme á lo establecido en los Estatutos, procederá al pago del interés del cinco por ciento en vez del cuatro que se estipula en la cláusula anterior, por el año ó años en que tales dividendos se autoricen y declaren. Igualmente si durante el segundo período de un año se decretasen ó autorizasen dividendos regirá el interés del seis por ciento en vez del convenido.

3.° Los tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios aceptan que el servicio de los intereses se siga haciendo durante los cuatro años de prórroga del Concordato en su forma actual, por Bonos pagaderos en oro á los seis meses de su fecha respectiva.

4.° Las Cédulas y Títulos Hipotecarios serán exhibidos en las oficinas del Banco para ser anotados en un registro, que se abrirá al efecto, de adherentes al presente arreglo.—En el mismo acto se pondrá un sello á cada título, comprobando aquella anotacion.

Pero ni ese requisito, ni el presente documento tendrán valor alguno si el Convenio de la referencia no fuese suscrito por la mayoría que la ley exige para su homologacion.

Conforme por: Cédulas Serie A: $ ......
—Serie B: $ ......—Títulos Serie C: $ ......
—Serie D: $ ......—Firma: ......—Domicilio: Calle ...... núm......

Nota—Una vez suscrito el presente documento, se pide su devolucion á la Secretaria del Comité, calle Sarandí núm. 190, de 9 1/2 a. m. á 4 p. m.

Prohibicion de embarque

La Capitania del Puerto, segun un aviso que publicamos en otro lugar, ha prohibido el embarque en nuestro puerto de todo adulto que no lleve un pase de la Jefatura Politica.

No están exceptuados ni los extranjeros. Los únicos que se salvan son las mujeres y los niños.

Cruz Roja de Señoras Cristianas

NOTAS Y TELEGRAMAS RECIBIDOS

Guadalupe, Marzo 12 de 1897.—Quedó constituida la Comision de la Cruz Roja de Señoras Cristianas en la forma siguiente:

Presidenta doña Adelaida M. de Martinez; vice, doña Carolina Santana y Bauza; tesorera, doña Juana V. de Goldaraz, secretaria, señorita María Valé Rusiñol; pro-secretarias, señoritas Dolores y Delia Zipitria y vocales, las señoras de Vazquez, Carranza, Carré, Zipitria, Arrien, Marquez, Piera, Cardoso, Gonzalez, García, Espinosa y Perez, y las señoritas Zipitria, Espiga, Franca, Morales, Marquez, Inés y Juana Goldarán, Santana, Gabito, Gonzalez, Britos, Filomena y María García y Jacinta Rimar.

Se resolvió dirigir notas á las autoridades de la localidad y á los médicos y farmacéuticos de la Villa y nombrar una comision de señoritas, para activar la recoleccion de fondos. Fué nombrada presidenta honoraria la Reverenda Superiora de las Hermanas de Caridad.

—

Fray Bentos, 12—Constituida Comision de Señoras Cristianas Cruz Roja. Presidenta señora Ana de Elgarte; vice Natividad de Murguiondo; tesorera, señorita Ambrosia Risso; secretaria, señorita Hortensia Sarlangue; pro-secretaria, Catalina Elbici y vocales, Micaela de Sarlangue Josefa de Mendisco, Victoria de Rey y señorita María Dardán. Por correo oficio.—*Comision de Señoras Cristianas.*

—

Rocha 12—Médicos creen pueden necesitarse cien curas antisépticas, diez curas de fracturas, un kilo cloroformo anestésico, trescientos gramos cloretilo. Ustedes resolverán lo conveniente.—*Domingo Lapierre*, delegado Cruz Roja Señoras Cristianas.

—

Canelones, 12—A Cruz Roja Señoras Cristianas de Montevideo.—Agregué pedido hecho ayer cuarenta camas con sus ropas, ropa interior y material sanitario para instalaciones de campaña; hoy enarbolamos bandera institucion, se trabaja con entusiasmo. Ponga bien direccion: Señoras Cristianas.—*Presidenta Cruz Roja.*

—

Rivera, 13—Esta sociedad de beneficencia en sesion del diez acordó constituirse comision de Cruz Roja y adherirse á la de esa Capital. Cuenta con recursos como son: Camas, medicamentos, vendajes, etc., sin perjuicio de los que solicitará del pueblo de la Villa, si no fueran suficientes los recursos que lleguen á recolectar.—*Juana A. de Oriol*, secretaria.

—

Migues, 12.—El señor cura don Santiago Clauser, remite por nota el nombramiento de la Comision de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, la que ha comenzado ya su cometido con laudable celo y actividad. Presidenta, doña Manuela B de Cabrera; Vice, doña Adela M. de Siurdner; Secretaria, doña Manuela B. Dell'Acqua; Tesorera, doña Fidela S. de Bilbert; vocales: señoras de Basauteguí, Lavin y señoritas de Cabris, Migues, Gonzalez y Siurdner.

—

Las Piedras, Marzo 12.—Comunican por nota haber quedado constituida la Comision Directiva. Presidenta, señora María A. de Ochoa; Vice, Cármen C. de Betancourt; Tesorera, América N. de Vignoly; secretaria, señorita Lía Durán Climent; vocales: señoras de García, Cabrera H., Michetti, Acosta, Sanchez, Alazon, Blanco, Cabrera P., Reyes, Carámbula B., Simonet, Carámbula D., Cabrera C., Gandolfo y señoritas de Abete, adhiriéndose otras más. Se organizó la comision recolectora de fondos y objetos y piden listas é instrucciones. Cuentan con local aparente para colocacion de camas, etc. Prometen pedir lo que necesiten.

—

Corrales de Minas, 13.—Comision Cruz Roja telegrafía que organizóse Comision, contando con local aparente para treinta camas ya instaladas y provistas de todo lo necesario para un servicio inmediato. Además cuenta con dos facultativos y otros recursos.

—

Florida, 13 — Comision conforme telegrama de ayer. Manden camas pedidas cuanto antes, catres que sean más bien largos. Luis Alvarez irá Club Católico entregar importe ciento ochenta y seis pesos. Avisa.—*Presidenta Cruz Roja.*

Se contestó que se les remitirán hoy mismo.

—

Bray Bentos, Marzo 13—Ruégole manden con urgencia treinta camas, colchones y almohadas.—*Ana M. de Ugarte*, Presidenta Cruz Roja de Señoras Cristianas.

Avisos

Se hace saber á todos los habitantes en puntos distantes de los centros de poblacion que no fueren atendidos por las comisiones establecidas en los pueblos de la República, para instalar casas de socorro y de auxilios, se entiendan directamente con la Comision Central de Montevideo

—

Todas las cuentas que contraiga esta institucion deberán ser cobradas en los dias sábados, de dos á cinco de la tarde, á la Tesorera Sta. María Crosta, en el local del Club Católico Cerrito 166.

—

Las personas caritativas que deseen hacer algun donativo pueden dirigirlo al Club Católico, calle del Cerrito N.° 166.

Se recomienda manden ropas interiores para los necesitados de Campaña, que distribuyen con acierto las Comisiones Auxiliares.

Se suplica á las personas que tengan listas se sirvan activarlas.

—

Esta comision se reune todos los dias en el taller de costuras, instalado en el Club Católico, de 1 á 6 1[2 p. m.—*La secretaria.*

—

Se invita á las señoras y señoritas que componen esta Comision, para la reunion extraordinaria que tendrá lugar hoy domingo 14 del corriente á las 4 p. m., en el local del Club Católico.—*La secretaria.*

—

La Comision Cruz Roja de Señoras Cristianas, invita á todas las sociedades de caridad y beneficencia para la reunion extraordinaria que tendrá lugar hoy domingo 14 del corriente á las 4 p. m., en el local del Club Católico.—*La secretaria.*

El Presupuesto General

El Cuerpo Legislativo ha resuelto aplazar la discusion del Presupuesto General de Gastos para el 96-97 hasta mejor oportunidad.

La Masoneria

El Supremo Consejo de la Masonería ha pasado una órden general á las lógias de la República, ordenándoles el cumplimiento de sus sagrados deberes, para con los heridos, prisioneros, etc. en tiempo de guerra.

Se trata ademas de convertir las logias en hospitales.

Pensiones

Las comisiones de Peticiones de ambas Cámaras han resuelto no informar hasta mejor oportunidad en los pedidos de pensiones.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Noticias de Chile

Valparaiso, 13—Con una concurrencia regular, pero escogida de distinguidos chilenos, tuvo lugar anoche en el salon Roma la conferencia del señor Piccione sobre política colonial italiana. El conferenciante trató con altura el tema y electrizó á la concurrencia, arrancando calurosos aplausos.

Los diarios de la mañana *La Union* y *La Tribuna* le tributan elogios.

—Los coalicionistas continúan atribuyéndose mayoría en el nuevo Congreso.

La situacion es idéntica á la anterior resultando insuficiente cualquier mayoria para hacer gobierno.

Por esto no es extraño que el presidente esté resuelto á prolongar su ausencia, con el objeto de dar campo á los partidos para evolucionar. La coalicion que se habia formado para elegir presidente, no tiene ya razon para existir. Es evidente que Errázuriz no le agrada gobernar con los conservadores, al propio tiempo que tampoco quiere pedir el auxilio de los radicales.

—El señor Zurcher, nombrado cónsul de Suiza, no aceptó ese puesto.

—Se decretó la entrega de 90.000 pesos para abonar los sueldos impagos de los oficiales alemanes que habian cumplido sus contratos.

—Los cambios sobre Lóndres á 17 5[8 quedando vendedores al tipo indicado. Liverpool 17 5[8, combinados 17 5[8 y 17 11[15, bancario 17 5[8.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 13—Cambio sobre Londres 7 15[16.

—El mariscal Vásques encuéntrase moribundo.

—Los generales Savaget y Pimentel y varias damas de esta capital que se ofrecieron como enfermeras, parten hoy para Bahia, desde donde siguen á la expedicion contra Conselheiro.

—En el vapor Attività procedente de Europa vienen pasageros con billetes falsos de cincuenta liras del Banco Nacional italiano.

—En el vapor Cordillera llegó el ministro ruso. El encargado de negocios del mismo pais seguirá para el Rio de la Plata.

—El gobierno guarda la mas absoluta reserva referente á las operaciones de guerra.

Cuestion Oriente

Lóndres, 13—Los diarios de las principales capitales europeas creen que en vista del acuerdo mas firme que nunca entre todas las potencias europeas, el gobierno de Grecia no tardará en someterse á las condiciones impuestas por las potencias.

La Canea, 13 Los almirantes extranjeros han entablado negociaciones con los principales jefes revolucionarios cretenses.

Tratan de convencerlos de que el único modo de obtener grandes ventajas de las potencias europeas es deponer las armas.

La Canea, 13—En Yalta produjose hoy una nueva batalla entre musulmanes y cristianos, resultando muchos heridos.

Las tropas lograron restablecer el órden.

Londres, 13—Continúa muy activo el cambio de largos telegramas entre todas las cancillerías europeas respecto á los asuntos de Creta. Créese que el lunes las potencias habrán concluido definitivamente sus negociaciones y que se adoptará el texto de una nota al gobierno de Grecia.

Lóndres, 13—Las grandes potencias europeas han recibido una propuesta del conde Mouravieff, ministro de Relaciones Exteriores del imperio de Rusia, proponiendo á cada una de las potencias mandar dos mil soldados á La Canea para mantener el órden en Creta hasta una resolucion definitiva de la situacion en Creta.

Los gobiernos europeos han decidido tomar en seria consideracion las propuestas del ministro de Relaciones Exteriores de Rusia.

Nuevo triunfo del gabinete frances

Paris, 13—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

La sesion fué muy agitada.

Presentóse una mocion pidiendo suspender toda interpelacion durante las sesiones que celebra la Cámara los dias lunes, martes y jueves, dando así mas tiempo á la Cámara para discutir reformas necesarias.

La mocion fué combatida con gran violencia por los radicales, alegando que la adopcion de la mocion seria contraria al reglamento.

El señor Meline, presidente del Consejo de ministros, hizo resaltar que la Cámara va perdiendo todo su tiempo con las interpelaciones.

Despues de un vivo debate, la mocion fué adoptada por 294 votos contra 242.

Huelga terminada

Zurich, 13.—Puede considerarse por terminada la huelga de los obreros de los ferrocarriles.

Los huelguistas han aceptado el arbitraje entre ellos y el directorio de la compañía.

Combates en Cuba

La Habana, 13—Continúan los combates en la provincia de Santa Clara, pero casi todos sin gran importancia.

Muchos jefes se han sometido á las tropas españolas. Entre ellos se citan á Accarse y Silva.

Presupuesto aleman

Berlin, 13.—La comision del presupuesto acaba de terminar su informe respecto á los créditos extraordinarios pedidos por el Gobierno para la construccion de nuevos buques de guerra.

La comision aconseja no votar los fondos para la construccion de dos cruceros y de un aviso.

La noticia causó sensacion y en caso de ser tambien rechazados los créditos por el Reichstag, dícese que el emperador decretará la disolucion del Reichstag.

Transvaal é Inglaterra

Londres, 13—El presidente Kruger del Transvaal hablando con el presidente Stein ha dicho que si estallara la guerra con la Gran Bretaña, tiene la seguridad de que la victoria favorecerá á los Boers.

En su discurso el presidente llegó á vanagloriarse del éxito obtenido por los boers con motivo de sus tiros certeros contra los ingleses en la guerra de la independencia.

Las palabras del presidente Kruger han causado gran sensacion en Inglaterra y con este motivo se le exigirá al Trasvaal que dé las explicaciones del caso.

La marina francesa

Paris, 13—En los círculos militares de esta capital, asegúrase que el ministro de la marina, almirante Besnard, presentará á la Cámara de diputados un importante proyecto para aumentar la armada francesa con tres cruceros de gran velocidad y dos acorazados. Es muy probable que dicho proyecto sea aceptado sin dificultad por la cámara de diputados.

Propuesta rusa

San Petersburgo, 13—La Rusia propone como gobernador de Creta al príncipe Petrowitch, tio del soberano de Montenegro como tambien la idea de la ocupacion inmediata y mixta de la isla formando mil montenegrinos entre la guarnicion proyectada.

Gran meeting

Londres, 13—Mañana tendrá lugar en el «Trafalgar Square» un meeting colosal con objeto de protestar contra la política del gobierno y sobre todo contra el gabinete de lord Salisbury en la cuestion de Creta.

Fiebre tifoidea

Valparaiso, 13—La fiebre tifoidea hace víctimas aquí. La poblacion esta alarmada.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 13—Las lluvias siguen perjudicando las sementeras de maiz y de tabaco en la provincia de Tucuman.

—En la semana próxima sacarse á licitacion en Santa Fé 12 000 quintales de maiz y de trigo para semilla.

—El cazatorpedero español *Temerario* acaba de zarpar para ese puerto.

—Los italianos embanderarán mañana sus casas y dirigirán un telegrama al rey Humberto con motivo de su cumpleaños.

—Continuando indispuesto, el intendente de Guerra coronel Dominguez postergó su salida para los campamentos.

—Anuncian de Catamarca que el general Roca sostiene la candidatura de Flavio Castellanos á la futura gobernacion de esa provincia. Ese personaje seguramente será electo.

—Las tormentas continúan en Mendoza.

—El ganado argentino mejoró en los precios en Chile.

—*El Diario* insiste en que existe un acuerdo entre los partidos cívico y nacional para ir unidos en las elecciones de la provincia de Buenos Aires el 28 del corriente.

—Comunicaciones particulares anuncian que la Compañía Navegazione Generale Italiana, hará en breve construir tres grandes vapores para aumentar la flota que hace la carrera entre el Rio de La Plata é Italia, aventajarán muchísimo á los paquetes actuales, tendrán 6.000 toneladas de registro y podrán hacer el viaje en doce dias ó doce y medio.

ULTIMA HORA

El ejército griego

Atenas, 14—Un decreto del rey Jorge moviliza el ejército griego.

La guerra en Creta

La Canea, 14—En casi toda la isla prodúcense conflictos cotidianos entre musulmanes y cristianos.

La Canea, 14—Oficiales de la marina inglesa y de la marina italiana ordenaron hacer fuego contra los revoltosos cretenses.

Noticia sensacional

Viena 14—Los diarios de esta capital aseguran que las potencias europeas están de perfecto acuerdo para bloquear los puertos de Grecia y de Creta, pero que Alemania y Austria rehusarán mandar soldados á la Canea segun lo propuesto por el conde de Mouravieff, ministro de Relaciones Exteriores de Rusia.

Otro candidato

Lóndres, 14—Ahora háblase de la probabilidad del nombramiento del príncipe Waldemar, de la familia real de Dinamarca, para gobernador general de la isla de Creta.

En Rumania

Bukarest, 14—El señor Stourdza, presidente del Senado, presentó su renuncia con carácter indeclinable.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 13—*El Tiempo* dice que se acentúa el rumor de la próxima dimision del ministro de la guerra Villanueva, indicándose para reemplazarlo al general Lavalle.

Por otro lado afírmase que ese miembro del gabinete no piensa renunciar y en breve partirá á los campamentos, acompañado del jefe del Estado Mayor con objeto de inspeccionarlos.

COMERCIALES

Buenos Aires, 13—Los trigos están sin variacion. Por el barleta superior para consumo se pagó en Constitucion 11 francos; por el superior bueno 10.80; por el regular bueno 10.40.

Por maiz amarillo para la exportacion se abonó 3.30; por picado, bueno 3.50; por el especial del Riachuelo se abonó 3.70; por el morocho superior 4.20.

Por la lana fina de Suipacha se abonó 750, por la cruza lincoln del Sud 9; la de borrega á 7.25; la fina á 6.20 y barriga á 3.50. Se han vendido 600.000 kilos de lana; 340.000 kilos maiz; 480.000 kilos trigo.

Amberes, 13—El tipo B. de la lana peinada bajó á 3.72 1[2 francos ventas término.

Londres, 13—El trigo á 28 chelines, el maiz á 13.6. Sin operaciones en lino del Rio de la Plata, estando flojo el de Bombay.

Amberes, 13—El trigo 16 1[4, por maiz 7 1[4.

Buenos Aires, 13—Oro, al contado, 308.20.
Oro, para fin de mes, 310.50.
Cédulas 8 %, al contado 17.30.
Acciones Banco Constructor, al contado, 3.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 9.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 76.
Certificados Banco Provincia, al contado, 34.20.
Muelle Catalinas, al contado, 6.90.
Salen Venus y Montevideo.

Buenos Aires, 13—Primera rueda. Oro abrió á 308.30, mas alto 308.50, mas bajo 307.50 y cerró á 308.20. Resumen 600.000 $ m/n.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 13 (4 p. m.)

Apertura . . 308.50—Clausura . . 309.40

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$	100 00
Los operarios de los talleres de EL SIGLO (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	»	45 75
Personal de redaccion y administracion de EL SIGLO:		
Eduardo Acevedo	»	20 00
Miguel Alvarez Susviela	»	5 00
Arturo Ricard	»	5 00
Juan Andrés Ramirez	»	5 00
Alberto Guani	»	5 00
Julio Lefévre	»	2 00
Dermidio De-María	»	1 00
Santiago Michelini	»	2 00
Teófilo Sanchez	»	4 00
José G. del Busto	»	5 00
Nicanor Rodriguez	»	3 00
Alberto Pareja	»	1 00
Un autómata	»	2 00
José T. Aguilera	»	1 50
A. Sanchez	»	1 00
Luis F. Guimaraens	»	1 00
Alfredo Thomas	»	2 00
Pedro Beigbeder	»	0 50
Arturo Uran	»	0 50
Puignau	»	1 00
Francisco Arrospide	»	1 00
José Goñi	»	0 50
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en EL SIGLO	»	7 88
Id del dia 11	»	13 05
y en moneda argentina	»	0 20
Id del dia 12	»	10 93
Id del dia 13	»	20 91
y un timbre de	»	01 — $ 267 76
Carlos Ameglio é hijos	»	50 00
Juan Roldos y Pons	»	4 70
Lacassagne Hnos	»	10 00
Adrian Domingo Ricard	»	2 00
M. R. Serbi	»	10 00
Fortunato A. Pintos	»	4 66
Doctor Escuder	»	10 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Num. 975.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.° del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.° Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

« 1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

« 2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

« Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.° Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente:

2.° Que en tales circunstancias el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.° Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.° Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.° Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado

Art. 3.° Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA JUAN J DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

CRETA

Topografía de la isla—Predominio de la raza helena—Patriotismo de los cretenses

Agrávase de dia en dia la cuestion de Creta y, como es natural, la curiosidad aumenta en la misma proporcion que el temor de que el conflicto acabe en conflagracion sangrienta.

Las condiciones topográficas de la isla de Candia son favorables á las rebeliones de los naturales que, como ya hemos dicho, son en su mayor parte de la raza helénica.

Lo mas puro de estas razas se encuentra en las cumbres de los montes Esfakiotas, en donde puede decirse que se han amontonado como en una ciudadela varias poblaciones dóricas limpias de todo cruzamiento y extremadas en su odio hacia los turcos.

Algunas de sus aldeas son accesibles tan sólo por los pedregosos lechos de los torrentes que bajan en cascadas. En la estacion de las lluvias, toda comunicacion entre dichas aldeas y el resto de la isla se interrumpe, y se dice que *las puertas están cerradas*. Durante la guerra de la Independencia, los turcos intentaron en vano forzar esta ciudadela.

La poblacion de Creta, á pesar de las sucesivas invasiones, sigue siendo predominantemente griega; su dialecto es una adulteracion del dórico. De los eslavos que invadieron la isla al principio de la Edad Media no quedan mas que los nombres dados á algunas aldeas. Los árabes y venecianos se han fundido con los cretenses aborígenes, pero un número considerable de albaneses conserva sus costumbres y dialectos.

En cuanto á los musulmanes ó pretendidos turcos, que constituyen aproximadamente un quinto de la poblacion total, muchos llevan nombres italianos y descienden probablemente de los señores venecianos que se convirtieron al islamismo para conservar sus privilegios; pero la inmensa mayoría se compone de helenos que hicieron lo mismo á fin de esquivar la persecucion. De todos los griegos de Oriente, éstos son los únicos que han adoptado en masa el culto del vencedor; pero despues que la persecusion religiosa dejó de ser temible, muchas familias mahometanas de orígen griego se han acogido á la religion de sus padres.

Preponderantes por el número, los helenos lo son tambien por la industria, el comercio y la fortuna: ellos son los que adquieren la tierra, y el musulman retrocede poco á poco ante ellos.

El idioma de todos los cretenses, con excepcion de los albaneses, es el griego; tan solo en la capital, en ciertas partes de la isla, éstos se encuentran en masas bastante compactas para haber adquirido, por el afan de dominar, algun conocimiento de la lengua turca.

No es, pues, extraño que los griegos reivindiquen la posesion de un país donde su preponderancia es tan marcada; pero á despecho de su valor, no han podido hasta ahora, aislados como se ven, triunfar de los ejércitos turcos.

Los cretenses han sufrido mucho por su patria, y en casi todas las partes de la isla, con especialidad entre el monte Ida y los montes Lefka, se encuentran campos de batalla donde se ha derramado á torrentes la sangre griega.

Díganlo las vastas cavernas de Melidoni, en las pendientes occidentales del Ida. En 1822 mas de 300 helenos, mujeres, niños y ancianos, se habian refugiado en una de las grutas. Los turcos encendieron una gran hoguera delante de la estrecha abertura: el viento que los ayudaba en su obra de exterminio, empujaba el humo hacia el subterráneo y todos aquellos infelices perecieron asfixiados.

Los cadáveres permanecieron en el suelo sin otra sepultura que el sedimento calcáreo que los envolvia poco á poco y aquí y allí se encuentran algunos osamentos que la piedra no ha cubierto aun con su cenicienta mortaja.

Las insurrecciones de Creta—Causas de la actual

La insurreccion de los cretenses es la quinta de las que lleva á cabo ese país, heleno de orígen, y hoy sometido al dominio turco.

En 1821, el primer levantamiento de los candiotas originó la guerra entre Turquía y Grecia, que dió por resultado conquistar esta última su independencia, no haciéndose extensiva dicha concesion á Creta, por impedirlo la diplomacia europea.

Diversas rebeliones estallaron en 1877, en 1878 y en 1889; á consecuencia de las cuales, Candia fué perdiendo las escasas libertades que en un principio le otorgó el Imperio otomano

El mas formidable de todos los levantamientos tuvo lugar, como se recordará, en Julio último.

La isla entera fué víctima, durante algun tiempo, de la mas espantosa anarquía y teatro de los mayores horrores.

La intervencion de la diplomacia obligó á Turquía á aplicar en Creta el siguiente plan de reformas:

1.° Nombramiento de un gobernador general cristiano, por cinco años, bajo la garantía de los poderes, con derecho al veto sobre las decisiones de la Asamblea de la isla, pero sin afectar á los derechos de soberanía del Sultan.

2.° Independencia económica de la isla, con pago de un tributo anual al Sultan.

3.° Reorganizacion de la gendarmería, formándose ésta con alistados extranjeros y bajo el mando de un comandante general designado por las potencias. El objeto de esta medida es que las autoridades civiles dispongan de fuerzas que no sean tropas turcas.

4.° Independencia judicial, para cuestiones entre naturales de la isla solamente.

5.° Concentracion de los poderes civil y militar en manos del gobernador general.

6.° La Asamblea general cretense se reunirá cada dos años para votar los ingresos y gastos de la isla.

La forma en que estas leyes se han aplicado, haciéndolas absolutamente ilusorias, es lo que ha dado motivo á los sucesos actuales, á los nuevos horrores en la isla y á la inmensa excitacion en Grecia.

La marina griega y la marina turca

En *Le Figaro* hallamos pormenores curiosos sobre las dos escuadras.

La armada griega se compone de tres acorazados modernos, otros dos antiguos que solo pueden utilizarse en la defensa de costas, dos cruceros modernos, seis cañoneras, 12 torpederas para alta mar y 18 torpederos guarda-costa y 20 barcos mas de distintos sistemas, viejos en su mayoría, y casi todos de madera.

Turquía cuenta con siete fragatas acorazadas, otras tantas corbetas, acorazadas tambien, cuatro guarda costas, dos cruceros, seis avisos y 33 torpederos, ademas de otros 60 barcos viejos y casi inservibles.

Esta gran desproporcion numérica está bastante compensada por la calidad que es mucho mejor en la armada griega que en la turca

Los tres acorazados griegos, de reciente construccion, son muy poderosos y están provistos de todos los adelantos modernos Llevan un armamento excelente de tiro rápido sistema Canet

Los tres han sido construidos en Francia; tienen un andar de 17 millas y lleva cada uno 400 hombres de dotacion. Hállanse dispuestos á entrar inmediatamente en combate, y unidos á seis ú ocho torpederos, constituyen una division acorazada nada despreciable y capaz de causar gran daño á la flota turca.

En la reorganizacion de la armada griega se ha dejado sentir mucho la influencia francesa, que ha encontrado abierto el camino por el celo y el entusiasmo de los marinos en todo el país.

En cambio en Turquía ha dominado la influencia británica, en lucha constante con la apatía peculiar de aquel Gobierno.

Fuera de los torpederos, puede decirse que los buques turcos son de condiciones muy defectuosas. Los acorazados son de tipos anticuados, los dos cruceros modernos tienen poca velocidad y escaso desplazamiento Ademas, en la escuadra otomana rara vez se verifican ejercicios y carece el personal de instruccion suficiente, notándose sobre todo la falta de maquinistas.

Opiniones de «Le Temps»

Examinando el diario parisien esta cuestion, y discurriendo acerca de los peligros que para la paz internacional pudiera presentar, dice, á nuestro juicio acertadamente, lo que á continuacion trascribimos:

«Es indudable que Europa no ha de tolerar á la Puerta una declaracion de guerra á Grecia, ni ha de permitir que esta nacion abra á viva fuerza la sucesion hereditaria del imperio otomano.

La política de las potencias tiene dos fases unidas indisolublemente. En virtud de ellas, no se dejará al helenismo comprometer temerariamente la paz general, perjudicar á su propio porvenir y aplazar el otorgamiento de las reformas cretenses; mas tampoco permitirán á Turquía que siga alimentando la ilusion de recobrar á Creta y de restablecer su autoridad inmediata.

Crónica Policial

MUNICIPALIDAD

CARTA DE LONDRES

UN DUELO Á MUERTE

Datos diversos

CASA DE GOBIERNO

DIA COMERCIAL

DEL MAR Y DEL RIO

Correo de España

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 13 de Marzo

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes Precio $	Bueyes Criollos	Bueyes Mestizos	Novillos Precio $	Novillos Criollos	Novillos Mestizos	Vacas Precio $	Vacas Criollas	Vacas Mestizas	Terneros Precio $	Terneros Criollos	Terneros Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Canelones	P. Borrumbo	Comision	..	...	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	10	...	10	...	...
Montevideo	M. Delgado	El mismo	..	...	...	..	...	...	10	10	...	..	...	...	...	41	...	26	...	15
Minas	Isidoro Casas	J. Bentancor	12 ½	5	...	..	...	...	9	36	...	..	...	...	...	19	...	19	...	...
Montevideo	Manuel Haro	El mismo	..	...	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	11	...	11	...	...
Montevideo	S. Murillo	S. y Albaracon	..	...	...	..	...	...	8 ½	11	...	..	...	...	...	41	...	14	...	27
Canelones	F. Albistegui	J. Bidart	..	...	...	..	...	...	7 ½	41	...	..	...	...	101	...	...	...	101	...
Paysandú	B. Olegui	Lizarazú y Ca.	..	...	...	13	101	...	..	...	...	..	...	...	...	56	...	6	50	...
San José	I. García	El mismo	..	...	...	12	50	...	8 ½	6	...	..	...	...	...	9	...	9	...	...
Montevideo	L. Rodriguez	S. y Albaracon	..	...	...	..	...	...	7 ½	9	...	..	...	...	...	3	...	3	...	...
Montevideo	Manuel Haro	El mismo	..	...	...	..	...	...	7	3	...	..	...	...	...	124	...	...	124	...
Canelones	Alfonso Sere	A. y Cuadra	..	...	...	11	63	...	7	61	...	..	...	...	54	...	...	...	54	...
Tacuarembó	J. L. Saralegui	Osorio Silveira	..	...	...	14	54	...	..	...	...	..	...	...	...	58	...	18	40	...
Minas	M. Martinez	Osorio Silveira	..	...	...	11 ½	40	...	7	18	...	..	...	...	...	36	...	36	...	...
Minas	Juan Tourne	J. Bentancor	..	...	...	6 ½	15	...	6 ½	21	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...
																		152	369	42

Rosauro Menendez.

✝

LUIS FERRANDO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Marzo de 1897

Teresa Salvo, esposa; Bernardo, Magdalena Adela, Catalina Valentina, María Luisa y Rosa Juana, hijos; Pedro Pollero, Bartolomé Bonifacio é Inocencio Viale, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 14 del corriente, á las 4 ½ de la tarde.

Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Arenal Grande núm. 110.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

á los diplomas de maestro ó maestra.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Comision de Damas «Dios, Patria y Caridad»—Se convoca á las socias de esta Comision, para la Asamblea General á que han sido invitadas por el Club Católico, para tratar en su local, asuntos urgentes y de trascendencia en el dia de hoy á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de la señora presidenta, Reducto núm. 167.—Montevideo, Marzo 14 de 1897.—*La Secretaria.*

Causa de Antonio Caballero—En la audiencia del dia 15 del corriente á la 1 1⁄2 p. m., se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.° turno á cargo del doctor Montaño, la causa seguida á Antonio Caballero, acusado de haber dado muerte á Delfino Escobar.

Fueron designados para componer el jurado como titulares los señores Julio Sienra, Joaquín G. Travieso, Enrique P. Torres, Alberto Vargas; y como suplentes los señores Juan Sanguinetti, Alfredo Tapia, José Pons é Ignacio Bergara.

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

1,000 $ al contado . . . . . 96.00 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

1,880 $ al contado . . . . . 37.20 %

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 70.00 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones al contado . . . . 12.10 c|una

20 acciones para el lúnes . . . 12.10 »

dy, de 1097 toneladas, capitan Mumphy y 14 tripulantes, á Chichizola hnos., con 1.637,000 kilos carbon, 1718 tubos refractarios, 15 conexiones, 15.000 ladrillos.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

Rosario Oriental el 3 del corriente, pavlebot nacional San Ramon, de 19 toneladas, patron Ferrer y 3 tripulantes, á Passano hnos. con 18.396 kilos maiz, 160 sacos afrecho, 15 id lana, 1 id cerda, 3 atados cueros de ternero, 8 id id salados, 6 id yeguarizos, 135 id vacunos, 128 atados id lanares, 17 bultos muebles.

Rosario Oriental el 6 del corriente, balandra nacional Oriente, de 20 toneladas, patron Martin y 2 tripulantes, á Passano hnos. con 114 sacos lana, 93 cueros vacunos, 217 cueros lanares, 9.300 kilos lino.

Santa Lucía el 9 del corriente, balandra nacional Núm. 223, de 10 toneladas, patron Migones y 2 tripulantes, á la órden con 20.000 kilos trigo.

Actualidad política

COMERCIO

Por Punta del Tigre

Brasil, vapor francés Brasil, por Anaya é Irigoyen 486 fardos tasajo con 39.390 kilos.

Salidas para Ultramar

Dia 12

Bremen y escalas, vapor aleman Rudelsburg por Christophersen hnos, con frutos del país.

Havre y escalas, vapor francés Campinas, por P. Lelhousrne con frutos del país.

Definitiva—Una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 13

Trámite—Alfredo Aunzo con Pedro Masso; Luis Bonomi, Morelli y Ca. como síndicos del concurso Arabehere y Gastellú; sucesion de Juan Bautista ...

Interlocutorias—Joaquin G. Travieso con Ramon Palomeque; Fortunato Bonifacio y Ca. con José y Antonio Saraceno.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

AVISO DE POLICIA

CAPITANIA G. DE PUERTOS

SECCION JUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1897

REGISTRO DE HIPOTECAS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandi, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucia, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pago de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los países ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDÍ NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Meneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Pereira (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucia, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . » 0.02

Otras categorias

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, clave, navales, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras lineas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey

Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.80
Por cada palabra subsiguiente . . . . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.80

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaqui, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra conotándose la direccion y firma . . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará ademas de la que corresponda al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab-11

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle Sierra núm. 152 a entre Miguelete y Nueva York.—Buena situacion.

EL DOMINGO 14 de Marzo á las 5 de la tarde remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais.

Esta casa perfectamente edificada con materiales de primera clase, tiene 6 piezas, altillo, cocina, letrina, algibe, zaguan con marmol y frisos de azulejos, tirantería de fierro, pisos de tea, caño maestro de barro inglés, el frente con balconcitos y persianas, adoquinado y vereda todo pago.

El terreno mide 14 m. 40 de frente Oeste.
16 m. 30 en el Norte.
12 m. 91 en el Este.
9 m. 75 en el Sud. Area 228..

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. Puede visitarse.

Oportunamente anunciaré el remate de los muebles de esta casa. 244-fb.5

José B. Gomensoro

De ricos muebles extranjeros, 1 piano, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Dayman núm. 75.

EL LUNES 15 de Marzo á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles que son extranjeros y en buen uso y demás objetos.

Al mismo tiempo

1 buen amueblado tapizado para sala.

1 elegante juego de muebles de jacarandá y tuyá para dormitorio.

1 sólido amueblado para comedor.

1 juego de muebles para escritorio.

Alfombras, cuadros al óleo, aparatos de gas, etc., etc.

Pido puntualidad. 482-mzo.9.

Por José B. Gomensoro

De casimir inglés de estacion, con averia.

El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana (2.° patio).

EL MARTES 16 del corriente Marzo, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del agente de Seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Rosarian procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

J L 315/18—4 cajones con 65 piezas casimir inglés de invierno con 1216 metros.

Artículo noble y con poca averia. Venta despachado y al contado.

495mz11.

José B. Gomensoro

De 50 fardos resortes para muebles, con averia—En el segundo Despacho de la Aduana.

EL MARTES 16 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman Wittekind.

EN LOTES Á LA VISTA

C S Núms. 3541/3592 50 fardos resortes para muebles de 88 kilos n

Venta despachado, al contado.

508-mz.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes al concurso Portillo & Balparda.

EL DIA 19 de Marzo á las 4 de la tarde y en la misma propiedad. La casa baja con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc., calle Arapey núm. 100.

El terreno mide 12 m. 885 por 42 m. 761.

EL DIA 30 de Marzo á las 4 p. m. La casa calle Rio Negro núm. 180 con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc.

El terreno mide 9 m. 878 por 30 m. 65. El remate en la misma casa

EL DIA 5 de Abril á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio.

Un terreno con 53 hectáreas y pico en el Departamento de Florida, seccion del Pintado.

Un terreno y edificio en la ciudad de San José.

Un terreno en el pueblo Juan Chazo.

Oblacion diez por ciento. Los títulos están de manifiesto en la calle Rincon núm. 109.

393-fb.24.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Marzo.

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

30 animales

VACAS LECHERAS Y CABALLOS

Procedentes de la estancia Santa Teresa (Colorado).

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de los siguientes animales:

Vacas lecheras, puras, raza suiza, muy mansas, 1 toro puro, raza suiza, de 2 años

Caballos y yeguas puras sangre rusa y varios petizos sardos, puros, importados.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

497-mz.11

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 16 y MIERCOLES 17 de Marzo en la Avenida General Rondeau núm. 35, entre Colonia y Mercedes.

Un rico mobiliario

Perteneciente á la Sra. Dª. Teresa Mascaró de Amuedo, por ausentarse para Europa.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate del riquísimo y completo mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

Salon—Un valioso juego con 9 piezas y 2 pouffs un buen piano Ronisch (con poco uso), un confofone, cortinados completos, espejos, consolas, sillas doradas y fantasía, bronces, cuadros al óleo antiguos y modernos, porta-música, taburetes, alfombrado de tripe rizado, araña de cristal y bronce para gas, etc.

Sala—Un juego 15 piezas nogal y oro, tapizadas con género de fantasía, una gran consola de roble, un rico reloj de bronce con candelabros, espejo con luna viselada, cuadros, escritorio para señora, una galeria completa, alfombrado de tripe rizado, sillitas, mueblecitos, etc.

Antesala—9 piezas tapizadas de raso, decoradas al óleo, espejo pintado artísticamente, mueblecitos de fantasía, cortinados de peluche, alfombra de Bruselas, aparatos para gas, etc.

Escritorio:—Un espléndido juego de gran valor, hamburgues, de roble macizo (único en el pais) compuesto de: dos bibliotecas, una mesa con pupitres, dos estantes, un gran sofá, dos sillones, 4 sillas cuero basqueta y tres galerias.

Comedor—Un juego nogal y roble, aparador, trinchante, mesa para 20 cubiertos, 12 sillas roble y cuero, cristalería, porcelana, cubiertos Cristophle, cuadros, alfombrado Bruselas, etc.

Ante-comedor, vestíbulo, tres dormitorios, dos id para niños, escritorio con caja de fierro, patios, plantas, toldos, etc. etc.

Por detalles completos véanse los prospectos.

La casa podrá visitarse el lúnes desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

AL MISMO TIEMPO

El mártes á las 4 de la tarde.

CABALLOS DE RAZA

Una gran yunta de caballos tordillos negros, puros, sangre rusa, enteros de 5 años, tiran solos ó en yunta. Base $ 800.

Una hermosa yunta caballos doradillos, mestizos de raza rusa, de 5 años, tiran en yunta Base pesos 100.

Un break para seis personas, muy liviano, para uno ó dos caballos; está en muy buen uso.

Un caballo entero, zaino negro, de 3 años, 7/8 sangre boloness, tira solo ó en yunta.

Un caballo entero, tordillo negro, de gran alzada, 7/8 sangre rusa, 3 años, muy manso y cabresteado.

496-mz.11

Laugarou y Vallaro

El JUEVES 18 de Marzo, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Campos!

en el departamento de Artigas. 5756 hectáreas! Tasacion muy baja $ 7.80 cts. la hectárea, base para la venta 2/3 ó sean 5.20 cts. la hectárea.

A las tres de la tarde en punto por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederemos al remate de 5756 hectáreas y 2451 metros cuadrados, ubicadas en Yucutuyé, departamento de Artigas, antes 9.ª seccion departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes, alambrado con postes de ñandubay, dividido en potreros, con casa, puestos, y galpones.

El campo está arrendado sin contrato, en 2400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la Estacion Caballos que es donde convergen las lineas del Ferro Carril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.

Base de venta $ 5.20 la hectárea.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional. El comprador consignará el 10 % en garantía.

La Comision Liquidadora abonará 1/4 % de comision á los corredores que compran propiedades de las anunciadas por ella, en remate público.

465mz.5

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la bien surtida tienda La Central, calle Cerro núm. 159.

EL LUNES 15, mártes 16 y noches siguientes.

Gran surtido en géneros de lana, seda y algodon, telas blancas, camisetas, calzoncillos, camisas, calcetines, medias, ropa blanca para señora, rasos, terciopelos, surahs, alemanisco, servilletas, creas, madras, tenué, toile de menage, género de hilo, frazadas, colchas y demás mercaderias que componen el surtido de dicha casa. 496-mz 11

Alejandro Montautti

De artículos de tienda, ferretería, bazar, almacen, zapatería y mercería. En mi casa Zabala núm. 130 y 136.

EL LUNES 15 del corriente á las 12 y 1/2 en punto, cantidad de artículos de tienda para la estacion: piezas, géneros blancos para sábanas, calcetines, medias, cortes para vestidos, toballas, calzoncillos, pantalones franelas blancas y amarillas, etc., etc.

Variedad de artículos de almacen, comestibles, bebidas, lozas, cristales, café tostado y molido, etc.

Artículos de bazar como ser juguetes, muñecos, centros de mesa, platinas, etc.

Una partida de caiz de inglés.

Nota—El lunes 15 y noches siguientes remataré todas las existencias de la tienda La Central, calle Cerro núm. 159. 502-mz.12

Alejandro Montautti

De muebles.—En mi casa Zabala 130 y 136.

EL MARTES 16 del corriente á la 1 p. m.; de variedad de muebles nuevos y usados, 1 rico juego de sala, un piano para estudio, 1 juego de dormitorio para matrimonio, roperos con espejos, cómodas, lavatorios, mesa de luz, un gran dormitorio para escritorio, nogal macizo con cristales opacos, galerías, cortinas, sillas Viena, id americanas, carritos para niños, espejos, cuadros, adornos de sala.

Nota—El lunes 15 y noches siguientes remataré las existencias de la tienda La Central, calle Cerro núm. 159. 503-mz.12

Rafael Ruano

Remate judicial al mejor postor. De una chacra en Toledo compuesta de 10 hectáreas 1337 metros cuadrados, campo bueno con aguadas permanentes y alambrados. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 18 de Marzo á las 2 p. m. segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia Juéves, diez y ocho del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno señalada con el número uno en el plano levantado por el Ingeniero don José Serrate, con los alambrados que contiene, situado en el paraje denominado Toledo, de ese Departamento compuesto de diez hectáreas, un mil tres cientos treinta y siete metros cuadrados, lindando por el Este con una línea de ciento ochenta y tres metros 40 centímetros del alambrado desde el mojon hasta la línea norte, por este rumbo, camino vecinal, por medio con la sucesion Viñas, en una línea de cuatro cientos noventa y un metros; por el Oeste con la fraccion núm. 2 adjudicada á don Juan Bautista Juliá, sobre una línea de ciento noventa y tres metros 60 centímetros y por el Sud con don Francisco C. Fraga, en una línea de cuatro cientos sesenta y cinco metros 90 centímetros. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en el expediente seguido por don Miguel Joulié, sobre cesion de bienes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de ella, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 23 de 1897.—*Juan José Peyrallo.* Actuario.

397-fb.25.

Rafael Ruano

REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocinas, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de artículos de librería, juguetería, alhajas y bazar en general. En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES Y MIERCOLES

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A LAS 2 P. M.

Coronas de lujo (fúnebres) para entierros, cuadros, varilla surtida para cuadros.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 14 del corriente, solemne inauguracion del barrio Trouville Uruguayo

Ensanche de los Pocitos. Espléndido terreno. Altura soberbia. Calles ámplias de 20 varas. Verdaderas avenidas. Una gran plaza que arranca de la costa con direccion al centro del nuevo barrio, la que mide veinte mil varas cuadradas. Unica plaza de los Pocitos, el gran punto de reunion de la gente de buen tono. Sobre la costa del mar.

La Industrial

Ha dejado una faja de ribera, de 35 metros de ancho por 200 de largo, destinada libremente para baños públicos.

Localidad de gran porvenir.

154 Solares y 3 esplendidas casas

¡TODO SE VENDE Á PLAZO!

Con arreglo á la época de crisis que atravesamos, aunque los compradores serán los beneficiados, pues pagarán á largos plazos lo que hoy pueden comprar por poco más de nada.

Lo que se diga será pálido comparado con la realidad que salta á la vista y se impone.

El remate se efectuará el domingo próximo á las 3 de la tarde.

Recomiendo puntualidad.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia esquina á la calle Ciudadela saldrán el Domingo próximo á las 2 en punto, 20 vagones del Tranvia de los Pocitos.

De la calle Perez Castellanos (Mercado del Puerto) saldrán á la misma hora 10 vagones del Tranvía del Este.

Los interesados en asistir al remate podràn tomar el Tranvia que más les convenga.

Por planos, programas y boletos. Oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

476-mzo.9.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 de Marzo, á las 4 de la tarde. De la gran casa de vecindad con 4 pisos, calle Cámaras núm. 222. Por ausentarse su dueño del pais.

Consta de 16 habitaciones y demas comodidades, donde sus inquilinos habitan desde mucho tiempo. Nunca se ofrecen piezas para alquilar y se explica por su proximidad al Mercado Central y los baños de mar y estar á solo 4 cuadras de la Plaza Constitucion. Ademas de la cañería de aguas corrientes tiene un buen algibe de exquisita agua. Arrimos á cobrar Adoquinado, veredo, caño maestro pagos. Hay 4 lineas de tranvia que pasan allí inmediato. Títulos perfectos.

Produce setenta pesos mensuales y se venderá al contado con la ínfima base de 4.900 $.

Garantía de la compra $ 500.

La casa puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas datos, ocúrrase al escritorio del señor F. T. Piñeyro, Cerrito 138 de 1 á 3 p. m. 477-mz.9.

Venancio Flores

Del Taller de Joyeria y Relojeria, calle Uruguay núm. 38, perteneciente á don José Capdevila, por conclusion de negocio.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor postor los armazones, mostradores y todas las herramientas y útiles de la relojeria, como así mismo las alhajas, relojes cadenas, etc., de la Joyeria calle Uruguay número 38.

La casa puede ser visitada desde hoy por los interesados y se oyen ofertas particulares por todo el negocio. Para mas detalles ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 443. 507-mz.13

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad.

Una fraccion de terreno con edificio y demas mejoras situada en el paraje conocido por Cardal, á inmediaciones del Bureo de esta Departamento, con frente á la calle del Comercio y al Sur al Rio de la Plata, teniendo 171 metros 80 centímetros de frente á dicha calle y 214 metros 75 centímetros de fondo.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por don Leopoldo Mattei contra los señores Felix Scholotto y Ca.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 246-fb.28

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

MONTSERRAT

Saldrá de este puerto el **4 de Mayo de 1897** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Cª.

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Marzo de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Abril de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

RAFFAELE RUBATTINO

COMANDANTE:

Saldrá el 16 de Abril de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **13 de Marzo**, á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **12 de Marzo** á las 3 p. m. para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE: NICOLAI

Saldrá el 16 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.